

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**43058** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 732/2012 Sección A.

Fecha del auto de declaración: 6/11/2012.

Clase de concurso: (Voluntario/Abreviado).

Entidad concursada: "Ilurblau, S.A.", con domicilio en Eduardo Alcoy, núm. 75, de Mataró, con CIF n.º A-60-847571.

Administradores concursales: D. Manuel de Patricio Sala como Economista.

Dirección postal: C/ Balmes, núm. 243, 6.º, 2.ª, de Barcelona.

Dirección electrónica: [info@jda.es](mailto:info@jda.es)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 8 de noviembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120082918-1